



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Carrera 52 # 42-73 Edificio José Félix de Restrepo Centro Administrativo la Alpujarra. Piso
14. Teléfono 232.18.56. Correo: cmpl10med@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, febrero uno (01) de dos mil veintiuno (2021)

EDICTO EMPLAZATORIO EN LA ACCIÓN TUTELA CON RADICADO 2021-00084

EL JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN,

De conformidad con el numeral primero del auto del 01 de febrero de 2021, por ser el medio más expedito de notificación, se

EMPLAZA al señor **PEDRO ANIBAL SÁNCHEZ PINEDA** con C.C 17118133, en su calidad de representante legal del CENTRO MEDICO Y NATURISTA LOS OLIVOS S.A.S, o quien haga sus veces, y al señor **CARLOS MAYA MORALES** con C.C 79112035, quien figura como Representante legal para asuntos jurídicos laborales del CENTRO MEDICO Y NATURISTA LOS OLIVOS S.A.S, y se les notifica que por auto del 29 de enero de 2021, se ADMITIÓ la presente ACCIÓN DE TUTELA instaurada por **MIGUEL ÁNGEL MOLINA BLANCO** con C.C 13.813.741, en contra del **CENTRO MEDICO Y NATURISTA LOS OLIVOS S.A.S** con NIT. 800.212.860-1, solicitando respuesta al derecho de petición fechado el día 15 de diciembre de 2020. Es de advertirle que cuentan con el término de **dos (02) días** para que se pronuncien sobre los hechos y fundamentos expuestos por el actor y pidan las pruebas que pretendan hacer valer.

LA CONTESTACIÓN DEBERÁ SER ALLEGADA DIRECTAMENTE A LA SECRETARIA DEL DESPACHO al correo cmpl10med@cendoj.ramajudicial.gov.co o en su defecto, a la carrera 52 # 42-73, Centro Administrativo la Alpujarra, Edificio JOSE FELIX DE RESTREPO, PISO 14, CON EL CORRESPONDIENTE PODER PARA REPRESENTAR LOS INTERESES DE LA ENTIDAD ACCIONADA.

Se advierte a los emplazados que en caso de no pronunciarse se entenderán notificados por medio de este EDICTO del auto admisorio del 29 de enero de 2021, emitido en este Despacho, por el Doctor **JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ**.

Fijado hoy 02/02/2021 a las 08:10 a.m.

ALEJANDRA RENDON GUERRA
SECRETARIA

Se desfijará el día 04/02/2021 a las 5:00 pm.

ALEJANDRA RENDON GUERRA
SECRETARIA

9

Firmado Por:

ALEJANDRA RENDON GUERRA
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8b6dc853ad69d70dac8d44a368d29412bffed5b7b39a861de4cf6afc966e
5f0d

Documento generado en 02/02/2021 08:08:57 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>